

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN BIOTECNOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Biotecnología por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2019. El título se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete.

El título consta de 240 ECTS de los cuales 12 ECTS corresponden al Trabajo Fin de Grado.

El título y sus asignaturas se encuentran correctamente desplegado, conforme a lo estipulado en la memoria verificada, garantizando una adecuada secuenciación de los contenidos, en concordancia con las competencias y objetivos propios de la titulación. La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas se corresponde también con lo establecido en la memoria verificada.

La memoria verificada establece 60 plazas de nuevo ingreso por curso académico. Este número se ha respetado en todos los cursos objeto de esta evaluación, hasta el 2022-2023, excepto en el primer curso en que se impartió el título, 2019-2020, en el que el Informe de Autoevaluación reconoce que se superaron en más de un 20%, hasta 73), lo que los responsables atribuyen un intento de evitar que habiendo alta demanda en la preinscripción quedasen finalmente plazas vacantes, siendo que el Centro disponía de recursos suficientes para atender el exceso de estudiantes sin merma en la calidad de la enseñanza, por lo que se optó por aceptar este mayor número y realizaron desdobles adicionales a los previstos en los grupos de las actividades prácticas, que se mantienen en la actualidad. No obstante, los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios recogen hasta 90 matriculados en algunas de las asignaturas de primer curso el primer año de su impartición según la Evidencia incluida en Informe de Autoevaluación Tabla_02.

Preguntados los responsables del título durante su audiencia en la jornada de visita del panel de expertos, señalan que parte del mayor incremento en la matriculación de nuevo ingreso en las asignaturas de primer curso se debió a una entrada de estudiantes procedentes de otros títulos universitarios oficiales de la propia UCLM a los que se les reconocieron créditos de asignaturas concretas de primer curso, pero no de todas ellas (E04_Reconocimiento de Créditos_GBiotecnología). El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, para evitar vacíos y duplicidades, y que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje (E02: E02_Informe_Coordinador_Mecanismos de Coordinación Docente). La coordinación se implementa a nivel de materia, curso y titulación durante la elaboración de las guías docentes, para garantizar el ajuste del desarrollo del título a lo establecido en la Memoria Verificada.

Los coordinadores de curso son quienes gestionan la coordinación horizontal entre las asignaturas de un mismo curso académico. Esta coordinación incluye la validación de las guías docentes electrónicas (Guías-e), la resolución de problemas relacionados con duplicidades o vacíos en los contenidos del plan de estudios, y promover la participación activa del estudiantado en la planificación del curso. La coordinadora del título es responsable de dirigir la coordinación vertical entre las asignaturas de los distintos cursos del título, para garantizar su cohesión y asegurar la adquisición de todas las competencias descritas en la memoria verificada; para ello organiza reuniones periódicas con los coordinadores de curso para revisar posibles incidencias.

El Informe de Autoevaluación también resalta que el estudiantado es consultado mediante reuniones cuatrimestrales en las que los delegados de los estudiantes participan en la mejora de las asignaturas del Plan de Estudios. Aunque no se evidencia que las reuniones queden reflejadas en actas, se ha podido confirmar a través de las entrevistas del panel de expertos a los colectivos implicados (coordinadora, profesorado, estudiantes) que se realizan estas acciones de coordinación, si bien no mediante convocatorias formales sino muchas veces a través de correos electrónicos tras los cuales pueden tener lugar o no reuniones presenciales y que las incidencias en la coordinación son atendidas por la coordinadora.

Además de las encuestas de satisfacción sobre diferentes aspectos del título que realizan los estudiantes, incluida su coordinación, éstos también son reunidos a final de cada curso para que puedan aportar propuestas para la mejora del título, lo que ha sido manifestado por ellos mismos durante la audiencia del panel de expertos con este colectivo.

A resultados del análisis del título y de su coordinación, se propuso un cambio en la distribución temporal de algunas asignaturas para mejorar dicha secuenciación; a la vez que se propuso, aprobó e implantó la inclusión de dos asignaturas optativas. ANECA aprobó estas mejoras sustanciales y ya están implementadas (Informe favorable de ANECA de evaluación de la propuesta de modificación del plan de estudios, de fecha 2 de julio de 2022).

El perfil de acceso aplicado cumple con la normativa vigente y asegura que los estudiantes posean el perfil adecuado para comenzar estos estudios. La UCLM, en cumplimiento de la normativa estatal, cuenta con una Normativa de Admisión para estudiantes en estudios universitarios oficiales de grado (que establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación para la asignación de plazas).

El Informe de Autoevaluación no menciona el perfil académico de los estudiantes de nuevo ingreso ni si se realiza un proceso de selección basado en la formación académica previa de los estudiantes tal como se establece en la memoria verificada. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con los responsables del título, estos indican que la mayoría de los estudiantes proceden de bachillerato, y que además en el primer curso en que se impartió el título un número importante de los que accedieron procedían de traslados desde los primeros cursos de títulos de la propia UCLM, como el Grado de Ingeniería Agraria y Alimentaria. Estos mismos responsables también comentan que, excepto en el primer año académico de impartición del título, en ninguno de los cursos siguientes la demanda de admisión ha superado a la oferta de plazas y que en ningún momento se han llegado a aplicar los requisitos de admisión.

El título contempla reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias de hasta 18 ECTS, y no por Títulos propios ni por experiencia laboral, aunque hasta el momento no se ha aprobado ningún reconocimiento de créditos excepto los derivados de procedentes de otros títulos oficiales universitarios (E04_Reconocimiento de Créditos_GBiotecnología).

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro de Albacete, responsable del reconocimiento de créditos, ha evaluado las solicitudes de los estudiantes y ha reconocido créditos a 36 de ellos, en todos los casos procedentes de otros títulos oficiales universitarios españoles. Se solicitó por parte del panel de expertos como evidencia adicional una muestra de cinco expedientes que correspondieron a reconocimientos de créditos entre enseñanzas oficiales de grado de la misma rama de conocimiento, cuatro de la propia UCLM y otro de otra universidad española, y se pudo verificar la correcta aplicación del procedimiento previsto.

En las alegaciones presentadas por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, se indica:

1) Que no hubo ningún estudiante que procediese del Grado en Enología que se imparte en el campus de Ciudad Real y que todos los indicados en el informe procedían del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Asimismo, se aclara que la denominación correcta del título no es “Grado de Ingeniería Agraria y Alimentaria”, sino “Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria”, que también se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, de Montes y Biotecnología. Por lo tanto, se modifica la redacción del criterio, eliminando la referencia al “Grado en Enología” e indicando correctamente que todos los estudiantes proceden del “Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria” impartido en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, de Montes y Biotecnología.

2) Que no solo se realizan las mencionadas acciones de coordinación, sino que también tienen lugar las citadas reuniones presenciales mediante convocatoria de las mismas. Lo que se recibe mediante email suelen ser formularios con preguntas para el estudiantado que reflejan cuestiones sobre las asignaturas cursadas que serán abordadas en dichas reuniones presenciales. En dichas reuniones presenciales, efectivamente, las incidencias en la coordinación son atendidas por la coordinadora y, si es necesario también por el equipo directivo. En consecuencia, se ajusta la redacción del párrafo para detallar adecuadamente el desarrollo de las reuniones presenciales y el tratamiento de las incidencias de coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

En la sección de la página web denominada 'Sistema de Calidad', se facilita el acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

En la Web de la ETS de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del centro. La misma cuenta con representantes del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las del Trabajo de Fin de Grado (TFG), están accesibles públicamente en el sitio web del título: Grado en Biotecnología, con una estructura uniforme y completa. Estas guías se presentan de forma clara y accesible, permitiendo que los estudiantes matriculados puedan consultar información relevante como horarios, asignación de aulas, calendario de exámenes y las guías docentes, todo disponible antes del proceso de matriculación. En las guías se detallan las asignaturas, incluyendo una introducción, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, profesorado responsable, actividades formativas, sistemas de evaluación, y requisitos como materiales específicos o conocimientos previos.

Al inicio de cada curso académico, los estudiantes tienen acceso al material necesario para cada asignatura a través del campus virtual, que incluye apuntes, prácticas, bibliografía, herramientas de comunicación (foros, mensajes) y resultados de evaluaciones. Se constata que las guías docentes, homogéneas y todas muy completas, son de libre acceso, incluidas las de prácticas externas y de Trabajos Fin de Grado.

También se constata el acceso a los horarios de las asignaturas a través de la entrada en la web del campus de Albacete, pero no se ha evidenciado que sea así si se consulta el título a través de la web de la UCLM. En la página web del título se encuentran datos sobre calendarios académicos, horarios detallados, información docente y aspectos relacionados con los TFG (normativa, formularios, calendario de entrega y defensa).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Biotecnología se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología (Albacete) El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y Máster de la UCLM que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que

facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En el Informe de Autoevaluación se describe la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

Se aporta junto al Informe de Autoevaluación un documento de la Subdirección de Calidad de la Escuela sobre Sistema de Garantía Interna de Calidad para el Grado en Biotecnología donde se cuentan las principales actuaciones llevadas a cabo y se valoran los valores de los indicadores. Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del curso 2022-2023 y la encuesta a estudiantes de los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. También se aporta un documento Excel con la media de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre las prácticas.

El título dispone de vías para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones que se articulan a través de la atención personal prestada en la secretaría del Centro y del buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones disponible en la página web.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y perfil del personal académico vinculado al título permite abordar las diferentes, asignaturas y su experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas.

Ha aumentado el número de docentes, de 34 previstos en la memoria verificada a 50; a la vez esto ha supuesto la incorporación de figuras menos consolidadas no contempladas en la memoria verificada (Ayudantes, ayudantes doctores, colaboradores, PATP y otras figuras), de forma que el porcentaje de profesorado doctor ha descendido del 100% previsto en la memoria verificada al 86% en el curso 2022-2023, y también se han reducido de forma importante, respecto a las previsiones de la memoria verificada, las horas de docencia correspondientes a las figuras más consolidadas, Catedráticos y Titulares de Universidad (Tabla_03_Datos Globales del Profesorado). No obstante, el profesorado consolidado (CU, TU, PCD) dedicado al título mantiene o incrementa ligeramente los sexenios y quinquenios que tiene reconocidos, aunque sus medias descienden sensiblemente al considerar el total de profesorado con dedicación al título, siendo 2,14 y 2,66 en el curso 2022-2023, respectivamente, para el conjunto del profesorado Universidad (Tabla_03_Datos Globales del Profesorado).

Tanto el número como el perfil del personal académico vinculado al título permite abordar las diferentes asignaturas programadas. La adecuación de la trayectoria profesional, académica e investigadora del personal docente al nivel, naturaleza y competencias definidas en el título, y el cumplimiento del nivel de cualificación requerido lo que se ha constatado a través del acceso a sus currículums vitae proporcionado por el título (Tabla 01_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado).

La ratio de estudiantes por profesor ha incrementado de 3,34 en el curso 2019-2020 hasta 4,56 en el curso 2022-2023 (Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título), lo que los responsables del título y el profesorado manifiestan durante sus audiencias en la visita del panel de

expertos que es debido a que el título es de nueva creación, a que se ha decidido disponer de tres grupos de prácticas por curso, más de los inicialmente previstos, y también que el profesorado es suficiente para el correcto desarrollo del título. Los estudiantes durante la audiencia mantenida con el panel de expertos también coinciden en la suficiencia del personal académico para la impartición de las materias del mismo.

La dirección de los Trabajos Final de Grado puede corresponder a cualquiera de los profesores que imparten docencia en el Grado en función de su adecuación al tema específico de dicho TFG y de su disponibilidad, lo que facilita que dispongan del perfil adecuado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Conforme a la visita realizada a las instalaciones in situ por parte del panel de expertos, los recursos disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados tanto en diversidad como en cantidad, ajustándose a lo establecido en la memoria verificada. Además, el título cuenta con un laboratorio adicional indicado como de uso exclusivo para el mismo. Las instalaciones y los laboratorios disponibles para el título son de reciente creación y están bien dotados de equipos relevantes para el desarrollo del título. Los laboratorios son de tamaño y dotación suficiente para albergar a los estudiantes en los grupos de prácticas, cuyo número y tamaño no se explicita en el informe de autoevaluación, pero que durante la visita del panel de expertos tanto los responsables del título como profesores y estudiantes indican que son tres grupos, con un número máximo de estudiantes por grupo alrededor de 20 para las asignaturas de primer curso y menor en los cursos siguientes. El área de Infraestructuras es responsable del mantenimiento y adecuado funcionamiento de estas instalaciones.

Tanto estudiantes como docentes tienen acceso a herramientas virtuales de aprendizaje, Los recursos bibliográficos, disponibles tanto de forma presencial como en línea, están localizados en la biblioteca del centro y se actualizan periódicamente para garantizar su utilidad para estudiantes y profesores.

Las encuestas de satisfacción realizadas durante el periodo 2020-2023 reflejan una valoración de 3,25 sobre 4 por parte de los estudiantes respecto a la adecuación del tamaño de los grupos de clase para el desarrollo de las asignaturas, 3,26 en el 2021-2022 y 3,15 en el 2020-2021 (Evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_GBiotecnología) y globalmente se muestran muy satisfechos con los recursos, valorándolos entre 3,27 y 3,37 sobre 4 entre los cursos 2020-2021 y 2022-2023 (Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título).

Por su parte, según la encuesta de satisfacción (E05_EncuestaSatisfacciónPDI_GBiotecnología), el profesorado valoró con 3,23 sobre 4 en el curso 2022-2023 a la adecuación del tamaño de los grupos de clase para el desarrollo de las asignaturas que imparte.

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) organiza Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso, en las que se presentan los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad. En estas jornadas participan miembros del equipo directivo junto con integrantes de las distintas Unidades o Servicios, proporcionando a los estudiantes la información necesaria para su integración en la universidad y el uso efectivo de estos servicios durante su estancia en la UCLM. Los servicios presentados en estas jornadas incluyen: la Unidad de Gestión Académica, encargada de atender las necesidades administrativas de los estudiantes; el Centro de Información y Promoción del Empleo, que facilita el desarrollo profesional mediante competencias, prácticas, empleo y relaciones con empresas; la Oficina de Relaciones Internacionales, que promueve la internacionalización a través de programas de intercambio; y los servicios para estudiantes con necesidades educativas específicas, como el Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico.

Además, se ofrece el Programa de Tutorías Personalizadas ETSIAMB, que proporciona desde la

Escuela, orientación académica desde el ingreso hasta la finalización de los estudios, y el programa "Frater, Acompaña, Orienta", que facilita la adaptación de los nuevos estudiantes mediante el apoyo de estudiantes de cursos superiores (E14_Programa de tutorías personalizadas).

El informe de autoevaluación y la memoria verificada presentan información sobre la movilidad estudiantil, mencionando la movilidad hacia universidades españolas y remitiendo a otras estructuras de la UCLM para la movilidad internacional. No se han identificado casos de movilidad entrante ni saliente, ni se ha documentado una orientación específica al respecto. Preguntado el profesorado durante su audiencia en la visita del panel de expertos, indica que, si se produce algo de movilidad y han recibido a algunos estudiantes, aunque se evidencia que esta recepción es muy escasa, lo que corroboran también los estudiantes del título durante su entrevista con el panel.

En relación con las Prácticas Externa, en la memoria verificada El título contemplaba inicialmente la obligatoriedad de Prácticas Académicas Externas (12 ECTS), si bien la UCLM solicitó una modificación de la memoria, que fue aceptada por ANECA, pasando en el curso 2022-2023 a ser optativas junto con otras dos asignaturas optativas de nueva introducción. Por tanto, actualmente son optativas.

Las Prácticas Académicas Externas se desarrollan en base a convenios formalmente establecidos de la UCLM con las instituciones que pueden acoger estas prácticas y hay una oferta dinámica previa de las empresas que se gestiona externamente al título, a través del CIPE, pero con el que se indica que interacciona el profesorado del título.

Las Prácticas Académicas Externas se realizan en base a normativa del título (E15_Normativa PE GB) y de la UCLM (E15_Normativa PE UCLM), se planifican convenientemente y el sistema de evaluación está establecido, se da a conocer en la guía de la asignatura y es concordante con el indicado en la memoria verificada.

A partir del listado de prácticas académicas externas realizadas durante el curso 2022-2023 aportado como evidencia (E15_Listado_PE_GBiotecnología), el panel de expertos se solicitó una muestra de la documentación relativa a tres prácticas académicas externas que incluye el anexo al convenio de cooperación educativa firmado por el tutor de la empresa y el tutor académico en el que se establece el proyecto formativo y los términos de dichas prácticas, los informes finales de ambos tutores, la rúbrica de evaluación, el acta y la memoria de prácticas. Se constata con todo ello su adecuación a las competencias y resultados de aprendizaje a adquirir por los estudiantes del título. La documentación de estas tres prácticas también evidencia la adecuada coordinación entre el tutor académico de las prácticas y el tutor en la empresa o institución conveniada. Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en la visita a la universidad, todos los colectivos entrevistados se mostraron satisfechos con estas prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado en Biotecnología son presenciales y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, incluidas las prácticas académicas externas.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) se evalúan conforme a lo establecido en la memoria Verificada y en la guía de la asignatura, asegurando la adquisición de las competencias asociadas al título. Durante el curso 2022-2023, todos los estudiantes evaluados obtuvieron calificaciones del TFG de notable o superiores, con una única persona no presentada a la evaluación (E17_ListadoTFG_GBiotecnología). Las normas para la realización de los TFG están disponibles en la Web del Grado, detallando los

procedimientos para su elaboración, defensa y evaluación.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado del curso 2022-2023 muestran que el 71,28% de los estudiantes califican con una puntuación media igual o superior a 3 en una escala de 4 puntos los ítems relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje (Evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_GBiotecnología incluida junto al Informe de Autoevaluación). La satisfacción con las competencias desarrolladas en el título en relación con la capacitación profesional obtuvo una calificación de 3,08 sobre 4. Los sistemas de evaluación fueron valorados entre 2,09 y 3,04 según el aspecto evaluado, mientras que las actividades formativas recibieron una puntuación de 2,87 y las metodologías utilizadas 2,83.

Las encuestas de satisfacción del profesorado reflejan que el 83,14% califica con una puntuación media igual o superior a 3 en una escala de 4 puntos el proceso de enseñanza-aprendizaje (E05_EncuestaSatisfacciónPDI_GBiotecnología).

De acuerdo con las evidencias documentales aportadas, como la documentación de las asignaturas seleccionadas, las prácticas académicas externas y los Trabajos Fin de Grado (TFG), así como la información recopilada durante la visita del panel de expertos, se confirma que los logros de los estudiantes contribuyen a la consecución de las competencias estipuladas en la Memoria Verificada y cumplen con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

La primera promoción de egresados finalizó en el curso 2021-2022 y hasta el momento no se ha recopilado información sobre su satisfacción con las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos tras la finalización del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de resultados globales del título, en el momento de la primera renovación de la acreditación, no se han podido calcular ciertas tasas como las de graduación y la de abandono. La primera promoción del título egresó el curso 2021-2022, por lo que no ha transcurrido aún el tiempo necesario para poder analizar la evolución de los diferentes indicadores del título. No obstante, los primeros datos de que se ha podido disponer (evidencia Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título incluida junto al Informe de Autoevaluación) se valoran positivamente. Los indicadores aportados datan hasta el curso 2022-2023, coincidiendo con la finalización de estudios de la primera promoción. Según la Tabla 4 (Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título), se han analizado la tasa de rendimiento durante todo el periodo evaluado y la tasa de eficiencia en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. La tasa de eficiencia superó el 95% en ambos cursos (97,96% y 95,31%, respectivamente), rebasando el objetivo del 75% establecido en la memoria verificada. La tasa de rendimiento tuvo un promedio del 77,81% en los cuatro cursos analizados, con fluctuaciones entre el 68,81% (2020-2021) y el 82,36% (2019-2020).

Los primeros estudiantes egresaron del título el curso 2021-2022 y fueron poco numerosos, y la segunda promoción es la del curso 2022-2023, por lo que el título no dispone aún de indicadores de inserción laboral ni se han podido realizar aún estudios metodológicamente consistentes respecto a la empleabilidad de los egresados. Del mismo modo, tampoco se disponen de datos sobre la adecuación del perfil de egreso de los titulados. Al ser la primera cohorte de egresados del curso 2022-2023, no se puede disponer aún de datos oficiales para el título.

Sin embargo, según figura en el Informe de Autoevaluación, el centro ha realizado encuestas telefónicas que indican que a los pocos meses de finalizar los estudios ya se encuentra trabajando más del 30% del mismo, mientras que los estudiantes restantes mayoritariamente se decantan por continuar estudios o preparar oposiciones. En la evidencia E18_EIL_GB_2021-22_2022-23, los datos para los egresados en

el periodo evaluado reflejan que un 31,8% está trabajando, un 36,4% continúa estudiando y un 13,6% se encuentra preparando una oposición, lo cual deja un 18,2% en paro en ese momento. Si se comparan estos datos con los reflejados en la evidencia E18_Análisis Inserción Laboral de los Universitarios_Ranking 2023 - BBVA-IVIE, donde los egresados de titulaciones del campo de la Biotecnología tienen una empleabilidad del 86,8%, se observa que los resultados son similares. No se identifica que se haya recogido la opinión de colectivos externos, tales como potenciales empleadores, respecto al perfil de egreso.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será de especial atención en futuras evaluaciones del título:

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso, si se quisieran matricular un número superior al máximo establecido en la memoria verificada debe procederse a una modificación de dicha memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Una vez que se disponga de datos, analizar la evolución de las tasas de graduación y abandono del título.
- Una vez que se disponga de varias promociones de egresados se recomienda realizar estudios con empleadores y egresados del título para valorar la adecuación y posibles mejoras del perfil de egreso de los titulados del Grado.

En Madrid, a 30/10/2025:

La Directora de ANECA